



FECHA: 07 marzo 2018

NÚMERO DEL CONTRATISTA:
NO. 41

ALTA AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
MILAI S.C.			
DOMICILIO FISCAL:			
CALLE	COLONIA Y/O DELEGACIÓN	NUM.EXT.	NÚM. INT.
URSULO GALVAN	LAS BAJADAS	62	
CIUDAD Y ESTADO		CODIGO POSTAL	TELÉFONO
VERACRUZ		91728	FIJO 2299252104 CELULAR
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	GIRO DE LA EMPRESA	ORIGEN DEL CONTRATISTA	
MIL040624T56	OBRA HIDRAULICA	ESTATAL NACIONAL	
TIPO DE LA EMPRESA		CORREO ELECTRÓNICO	
<input checked="" type="checkbox"/> MICRO <input type="checkbox"/> PEQUEÑA <input type="checkbox"/> MEDIANA <input type="checkbox"/> No.MYPYME		MILAISC@YAHOO.COM.MX	

INFORMACIÓN BANCARIA

BANCO	SUCURSAL	PLAZA	POBLACION Y ESTADO
NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA		CUENTA DE CHEQUES (11 DÍGITOS)	Nº DE CUENTA (UNICABE DE 18 DÍGITOS)
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO

FIRMA DEL TITULAR DE LA CUENTA	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOCUMENTACIÓN QUE DEBEN PRESENTAR EN COPIA SIMPLE

PERSONAS FÍSICAS	PERSONAS MORALES
ACTA DE NACIMIENTO	ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD
COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	COPIA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL
DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTES	REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
	DECLARACIÓN IMPUESTOS RECIENTE

NOTA: LA VIGENCIA DEL REGISTRO, EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS ES POR 1 (UN) AÑO, POR LO QUE AL TERMINO, DEBERÁ ACUDIR PARA SU RENOVACIÓN.

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL (Datos Personales Identificativos: FIRMA, Datos personales patrimoniales: número de cuenta bancaria y CLABE Interbancaria), FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XII y XXXIX de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar ad ministrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. El dato relativo a la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria constituyen información que sólo su titular y/o representante legal y/o personas autorizadas poseen, ya que corresponde a información de carácter patrimonial. La CLABE Interbancaria es un dato que se proporciona a cada sujeto de manera personalizada e individual, por lo que dicho dato lo identifica respecto de cualquier trámite que se realice ante la institución bancaria o financiera. Por medio de dicho número, la persona física o moral puede acceder a la información contenida en las bases de datos de las instituciones referidas, en donde se pueden consultar diversas transacciones financieras como son movimientos, saldos y demás información. Por lo anterior, la CLABE Interbancaria y el número de cuenta bancaria de persona físicas o morales constituyen datos personales confidenciales que requieren el consentimiento expreso del titular para su difusión. A manera de referencia se cita el criterio 010/2013, emitido por el INAI, que a la letra señala lo siguiente: "Número de cuenta bancaria de particulares, personas físicas y morales, constituye información confidencial, consultable en <http://ini.cio.fisi.org.mx/Criterios/Criterio%2010-13%20CONFIDENCIALIDAD%20DEL%20N%263694MER0%20DE%20CUENTA%20BANCARIA%20DE%20PARTIC>